

Información General para deportistas previo a torneos y competencias

CNAD

COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

ANTIDOPAJE

La responsabilidad de hacer cumplir tu derecho

Si bien los controles pueden ser en cualquier momento, las dudas, miedos y riesgos en los atletas y el personal de apoyo crece previo a un torneo o competencia.

Es importante que sepas, que la información relacionada al antidopaje es “24x7” es decir, de todos los días, estés o no, cerca de una competencia, sobretodo porque el CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE establece el principio de RESPONSABILIDAD OBJETIVA, que te ubica en el primer lugar de responsabilidad como atleta. Lo importante es que conozcas tus derechos y obligaciones, de modo que puedas cumplirlos a la vez que exigirlos, para proteger el deporte mediante un Juego Limpio.

Para ello, te dejamos los consejos breves, y las vías de comunicación para que puedas profundizar en todo aquello que te preocupa como atleta o personal de apoyo.

Tené en cuenta que:

1. Hay una Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos que te dice qué está prohibido, en y fuera de competencia. Lo importante no es que te sepas la Lista de memoria, pero sí que la tengas a mano, cada vez que un médico te receta algo, y antes de tomar nada. Descargá la Lista 2022 a tu teléfono desde acá:
[2022list_final_sp.pdf \(wada-ama.org\)](https://wada-ama.org/2022list_final_sp.pdf)
2. **Es importante que no te automediques.** NO tomar suplementos o medicamentos sin antes **consultar al médico responsable del equipo o delegación** o directamente a la CNAD.
3. Existen Autorizaciones para el Uso de sustancias prohibidas cuando es necesario por tu estado de salud. **Antes** de utilizar este medicamento tenés que solicitar, junto con tu médico una AUT. Ingresá a:
<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/autorizacion-uso-terapeutico> para conocer cómo solicitarla.
4. Los controles te los pueden realizar en cualquier momento, ya sea al terminar un partido o los momentos en que estés en la Villa o en otro lugar. Por este motivo es importante que no te niegues cuando seas requerido y sepas tus derechos y responsabilidades. En el siguiente link podrás ver los pasos de un control al dopaje:
[Control al dopaje | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/control-al-dopaje)

5. La **Comisión Nacional Antidopaje** es el organismo nacional competente para lo relacionado a la prevención y control de dopaje en el deporte.

Hacé tu consulta en info@cnad.gob.ar o (011) 5237-5000

Para que sepas al momento de hacer el control....

Tus derechos son:

- Contar con un representante y si hubiera disponible y fuera necesario, con un intérprete.
- Solicitar información adicional sobre el proceso de recolección de muestra.
- Solicitar un plazo mayor para presentarse ante el puesto de control al dopaje, por razones válidas (según determinadas por el OCD).
- Solicitar modificaciones al procedimiento de recolección de muestra para deportistas con discapacidad.
- Elegir entre al menos 3 opciones de materiales de recolección de muestra
- Dejar asentado en el espacio correspondiente del Formulario de Control al Dopaje cualquier anomalía o disconformidad durante el procedimiento

Tus responsabilidades son:

- Estar acompañado por un representante mayor de edad (en caso de ser menor)
- Permanecer en observación directa por parte del OCD/acompañante en todo momento, desde el momento de la notificación hasta la finalización del proceso de recolección de muestra.
- Proporcionar una identificación adecuada.
- Cumplir con los procedimientos de recolección de muestra (el no cumplimiento de los mismos puede constituirse en una violación a una norma anti dopaje).
- Presentarse inmediatamente para el control de dopaje, al menos que existan razones justificables para una demora.
- Brindar información correcta de tus datos en el Formulario de Control al Dopaje

Para ver el proceso completo desde la toma de la muestra hasta la finalización de la gestión de resultados: https://www.youtube.com/watch?v=qlhtz_5kiRg&t=52s

11 PASOS CONTROL ANTIDOPAJE

1 SELECCIÓN DEL DEPORTISTA

Podés ser seleccionado para el control de dopaje en cualquier momento y lugar.

2 NOTIFICACIÓN

El OCD o acompañante te notificará y te explicará tus derechos y responsabilidades.

3 ESTACIÓN DE CONTROL DE DOPAJE

Deberás presentarte en la estación lo antes posible una vez notificado para la toma de la muestra. El OCD podrá darte una prórroga en circunstancias determinadas. Te escoltarán en todo momento hasta que el control termine.

4 EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

Tenés derecho a elegir cada material necesario para la toma de muestra.

5 TU MUESTRA

Se te pedirá que suministres una muestra de orina o sangre, o ambas, en presencia de un OCD.

11 EL PROCESO DE LABORATORIO

Todas las muestras se envían a laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje.

10 CUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO DE CONTROL AL DOPAJE.

Tenés derecho a anotar comentarios sobre cómo se ha realizado la sesión de control de dopaje. Deberás confirmar que toda la información del formulario sea correcta, incluido el código de identificación de la muestra. Recibirás una copia del formulario.

9 MEDICIÓN DE LA DENSIDAD RELATIVA

El OCD medirá la densidad relativa de la muestra para asegurarse de que no esté demasiado diluida para ser analizada.

8 PRECINTADO DE LAS MUESTRAS

Se deberán sellar los recipientes A y B según las instrucciones del OCD.

7 DIVISIÓN DE LA MUESTRA

Se dividirá la muestra en un recipiente A y un recipiente B.

6 VOLUMEN DE ORINA

Se requiere un mínimo de 90ml para todas las muestras de orina.



CNAD